



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

San Lorenzo, 18 de setiembre de 2025

A : Prof. Lic. **Cynthia Saucedo de Schupmann** – Decana.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Licitaciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones en relación a la licitación por MCN N° 20/2025 de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS” con ID. N° 466.984.-

1. Antecedentes

Conforme al pedido del Lic. Néstor Riveros, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el cual solicita la Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos, para la Facultad de Ciencias Químicas, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que la Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, vigente por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación: -----

- La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.
- La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- El Decreto N° 2264/24, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- La Ley N° 7408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.
- El Decreto N° 3248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/2024, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.
- La Resolución N° 1008/2025 de fecha 30 de junio de 2025 del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, por la cual se reestructura el Comité de Evaluación Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de \$ 139.000.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones) y se encuentra previsto en las partidas presupuestarias 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres, 343 – Útiles y Materiales Eléctricos, 346 – Repuestos y Accesorios Menores, 534 – Equipos Educativos y Recreacionales, 536 – Equipos de Comunicaciones y Señalamientos, y 543 – Adquisiciones de Equipos de Computación, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2025.

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la licitación por Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 de “Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos”, para la Facultad de Ciencias Químicas, en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 31 de julio de 2025, el número de ID es el N° 466.984.-.

5. Acto de Apertura

En primera instancia se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en la Sede de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA., en fecha 27 de agosto de 2025 a las 13:15 hs. Fue completado del formulario de Acta de Apertura Virtual, impreso y firmado por los presentes habilitados en la apertura de sobres, con la formalidad establecida en la Ley N° 7021/22, presentándose tres (3) empresas oferentes, agregándose dicha Acta de Apertura al Legajo respectivo, el cual queda en custodia y a cargo del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas.

De este llamado han participado las siguientes firmas:

N°	Empresa Oferente	RUC	Correo Electrónico
1	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	80004641-2	sgodoy@sisteco.com.py
2	HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	4022404-0	handrug@hotmail.com
3	TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0	tesingenieria@gmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”
ID. N° 466.984

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente: _____

- a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en el sentido de que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones. Asimismo, las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar. No será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado. La oferta que no se ajuste a lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación y en el acto administrativo de adjudicación.
- b. En los términos del Artículo 54 de la Ley N° 7021/22, las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, y bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas.
- c. En virtud al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22, tomando como base al informe de evaluación, la convocante a través de su Máxima Autoridad Institucional, adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
- d. Posterior a la determinación de la oferta única, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 2264/24 reglamentario de la Ley N° 7021/22, que la empresa haya presentado en esta Contratación:
 - i. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
 - ii. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
 - iii. Los documentos que acrediten la existencia del oferente, y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
 - iv. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
 - v. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones
- e. Asimismo, se procederá a la evaluación de la oferta, siguiendo el orden establecido en el Artículo 55, título B del mencionado Decreto reglamentario de modo a comprobar que:
 - vi. Se verifique el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
 - vii. Las ofertas cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
 - viii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
 - ix. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la recepción de sobres para la apertura de ofertas, se han presentado tres (3) empresas oferentes, siendo las siguientes:

- SISTECO PARAGUAY S.R.L.
- HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
- TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS

El Comité de Evaluación realizará la recomendación de la adjudicación, basado en la capacidad técnica, financiera y legal del oferente para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad presupuestaria destinada para el efecto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

Capacidad Legal

Requisitos de Calificación

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.
2. Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentran dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.
7. El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.
8. En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en los siguientes cuadros:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

Documentos	SISTECO PARAGUAY S.R.L	HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	No Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	No Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	No Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	No Cumple	Cumple
8. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
9. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	No Cumple	Cumple
10. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o desconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se verificaron los documentos sustanciales que debieron los oferentes presentar al momento de la apertura de sobres de oferta, como así también los documentos de carácter formal que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

En ese sentido, se verificó el contenido de la oferta de la firma **HANDRUG DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, en el cual no se visualiza la fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la constancia de inscripción en el RUC, documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, por lo que se verificó el Registro de Proveedor anexo a la ofertando, constatando que no se encuentra la constancia de inscripción en el RUC, según el siguiente detalle:

Proveedor:	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
RUC:	4022404-0
Nombre de Fantasia:	HANDRUG INGENIERIA
Representante Legal:	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Tipo de Proveedor:	Persona Física - Bienes y Servicios
Tipo de Actividad:	Bienes
Teléfono:	(021) 942-917
Correo Electrónico:	handrug@hotmail.com
Página Web:	

N°
185725
4



1c1a3ac778cfc23ba0081db3a90c9c946768e

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Fec. Alta Documento
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	30/08/2011		05/10/2011
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	22/08/2020		24/08/2020
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	12/01/2015		16/11/2018
Declaración Jurada Artículo 40	19/07/2025	19/01/2026	19/07/2025
Declaración Jurada De Menores	19/07/2025	19/01/2026	19/07/2025
Declaración Jurada Artículo 40	21/07/2025	21/01/2026	19/07/2025
Cédula MIPYMES - Viceministerio de MIPYMES (MIC)	22/01/2025	17/11/2026	10/02/2025
Cédula De Identidad	03/02/2023	03/02/2033	30/06/2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

Realizando la verificación de la documentación existente en el Registro de Proveedores, el Comité verificó que el oferente ha levantado a la plataforma el archivo “Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen” en una fecha posterior a la fecha de apertura de sobres, tomando en cuenta que el mismo se realizó en fecha 27 de agosto de 2025, y el documento, según detalle a continuación, fue alzado en fecha 30 de agosto, según se observa a continuación:

Documentos 4022404 - HUGO FELIX BENITEZ PERALTA

Inicio / Proveedores / Datos del Proveedor: HUGO FELIX BENITEZ PERALTA / Documentos

Documentos

Constancia Perfil Proveedor

Tipo de Documento	Nombre de Archivo	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación
Selecciona o busca un tipo de documento	Filtrar...	Filtrar...	Filtrar...	Filtrar...
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	2013_05_14_1368557514617.pdf	15-04-2013	15-04-2014	14-05-2013 13:51:56
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	renta_1332289520827.pdf	15-03-2012	15-03-2013	20-03-2012 21:17:43
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	matricula_comerciante_hugo_1424390304495.pdf	26-12-2014	-	19-02-2015 20:58:39
020 - MATRICULA DE COMERCIANTE	matricula_comerciante_hugo_1542333185650.pdf	12-01-2015	-	15-11-2016 22:53:45
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA	declaracion_ofertas_electronicas_handrug_22_08_20_1598192107566.pdf	22-08-2020	-	23-08-2020 09:15:09
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	ips handrug 15.09.24.pdf	15-09-2024	15-10-2024	16-09-2024 17:33:46
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	IPS HANDRUG 14.10.24.pdf	13-10-2024	12-11-2024	13-10-2024 22:54:24
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	cct handrug 15.09.24.pdf	15-09-2024	15-10-2024	16-09-2024 17:31:20
Certificado De Cumplimiento Tributario/Controversia	cct handrug 13.10.24.pdf	13-10-2024	12-11-2024	13-10-2024 22:53:32
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	constancia nuc handrug 25.05.25.pdf	25-05-2025	25-06-2026	30-08-2025 17:22:31

Mostrando 101 a 110 de 120 registros

Anterior 1 8 9 10 11 12 Siguiente

Y ya que dicha documentación debió haberse presentado con la oferta por tratarse de un documento sustancial, se procede a DESESTIMAR su oferta de la presente licitación.

De acuerdo al análisis de documentos acercados por la firma **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, se pudo verificar que las mismas cumplen con los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico para determinar las mejores alternativas, a los efectos de realizar la adjudicación de acuerdo al Artículo 62 del Decreto N° 2264/24, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas. En base a lo expresado, el Comité verificó que el precio total de la oferta de la firma, no presentan errores aritméticos.

En base a lo expresado de manera a determinar la oferta evaluada como la más bajas, se verifica el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA OFERENTE	ÍTEMS MÁS ECONÓMICOS
1	TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	3 y 4.
2	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	2, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 37, 40, 41, 42 y 45.

Con relación a los ítems N° 1, 5, 6, 7, 10, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 43 y 44, no podrán ser evaluados debido a que no existen ofertas susceptibles de ser analizadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Se informa que, en este llamado, no ha habido necesidad de ninguna aclaración.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

a) **Oferentes.** A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. El CPEN será intransferible, no obstante, exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

b) **Oferentes en Consorcio:**

b.1. **Provisión de Bienes.** El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

b.2. **Provisión de Servicios.** (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado

Se informa que este margen no ha sido aplicado en el presente llamado, ya que el oferente participante ha presentado dicha documentación.

Verificación de Cumplimiento de lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/2022

Se procedió a verificar si los representantes y/o propietarios de las firmas oferentes, se encuentran en los registros tanto del SINARH, así como, de la Función Pública:

Empresa	Cumplimiento Inc. "a" del Art. 21	Cumplimiento Inc. "d" del Art. 21
TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS Diego Joaquín Rodríguez Barrios con CI N° 2.292.560	Se ha procedido a la verificación de los registros de la convocante constatando que el Propietario no se halla comprendido en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que el Propietario de la empresa no aparece en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "d" del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.
SISTECO PARAGUAY S.R.L. José Leopoldo Cattebeke con CI N° 259.583 María Eva Laconich con C.I. N° 348.995 Patricia Cattebeke con C.I. N° 914.865	Se ha procedido a la verificación de los registros de la convocante constatando que los Representantes no se hallan comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH y de la secretaria de la función pública constatando que los Representantes de la empresa no aparecen en dichas bases de datos del Estado, cumpliendo con lo estipulado en el Inciso "d" del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** y **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, cumplen con las condiciones establecidas para contratar con el Estado Paraguayo.

Capacidad Financiera

A continuación, se procedió a verificar si la firma **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** y **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, quienes han presentado las ofertas más ventajosas a los intereses institucionales, cuentan con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los años 2022, 2023 y 2024 establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y evaluadas por el Comité.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

El resultado se detalla en el siguiente cuadro:

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ					
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	2022	2023	2024	Promedio 3 años	Observación
ACTIVO CORRIENTE	6.793.078.763	4.052.257.877	7.639.377.405	4,119510248	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	1.612.465.505	2.139.200.431	1.222.028.139		
	4,212852146	1,89428621	6,251392387		
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	2022	2023	2024	Promedio 3 años	Observación
PASIVO TOTAL	2.517.560.994	3.091.900.566	3.681.691.734	0,215470782	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	11.317.234.527	14.297.247.187	17.725.993.306		
	0,222453726	0,216258454	0,207700165		
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2022	2023	2024	Promedio 3 años	Observación
RESULTADO DEL EJERCICIO	278.868.401	2.405.673.088	2.838.954.951	0,149507785	CUMPLE
PATRIMONIO NETO	8.799.673.533	11.205.346.621	14.044.301.572		
	0,031690767	0,214689752	0,202142836		

SISTECO PARAGUAY S.R.L.					
INDICES DE LIQUIDEZ el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;	2022	2023	2024	Promedio 3 años	Observación
ACTIVO CORRIENTE	570.413.144	548.914.665	535.326.004	27,75327168	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	38.382.915	19.328.799	13.383.185		
	14,861121	28,39879834	39,99989569		
INDICES DE ENDEUDAMIENTO el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;	2022	2023	2024	Promedio 3 años	Observación
PASIVO TOTAL	44.216.254	19.328.799	13.383.185	0,045332477	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	577.492.169	553.760.593	545.654.711		
	0,07656598	0,034904613	0,024526839		
INDICE DE RENTABILIDAD el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	2022	2023	2024	Promedio 3 años	Observación
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.349.815	3.330.409	1.111.681	0,004242206	CUMPLE
PATRIMONIO NETO	533.275.915	534.431.794	532.271.576		
	0,004406378	0,006231682	0,00208856		

Capacidad Financiera	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de la apertura	Cumple	Cumple
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023 y 2024 firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py), EXTRAÍDOS E IMPRESOS del Sistema Marangatú, sección "Consultar Adjuntos Estados Financieros", y anexos (Formulario N° 158 - SET) Anexo 1: Balance General Anexo 2: Estado de Resultados Anexo 3: Estado de Flujos de Efectivo Anexo 4: Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Cumple	Cumple

Por lo expuesto, este Comité llega a la conclusión de que las firmas **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ** y **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, cumplen con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los balances de los años 2022, 2023 y 2024, y la Constancia de Presentación de Estados Financieros de los años 2022, 2023 y 2024 (Formulario N° 158 – SET) solicitados vía correo electrónico en fecha 8 de setiembre de 2025 y remitidos en fecha y hora establecida. En cuanto al Certificado de cumplimiento tributario vigente, fue remitido junto con su oferta.

De esta manera, el Comité verificó que cumple con lo solicitado en el PBC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

Experiencia

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de la experiencia de las firmas **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ** y **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, en relación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y detallados a continuación:

AÑO	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ	FACTURA/CONTRATO N°	CONVOCANTE
2022	16.835.000	001-001-0003493	MINISTERIO DE HACIENDA
2022	9.727.000	001-001-0003488	MINISTERIO DE HACIENDA
2024	23.520.000	001-001-0004508	FADA-UNA
TOTAL FACTURA ANUAL	50.082.000		
MONTO DE LA OFERTA	51.705.096		
CONDICIÓN:	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = SUMA ALCANCE EL 50% DEL MONTO DE LA OFERTA		
50%	25.852.548		
RESULTADO	CUMPLE		

AÑO	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	CONTRATO N°	CONVOCANTE
2024	12.890.000	24/2022	FACULTAD POLITECNICA – UNA
2024	27.600.000	24/2022	FACULTAD POLITECNICA – UNA
TOTAL FACTURA ANUAL	40.490.000		
MONTO DE LA OFERTA	58.812.000		
CONDICIÓN:	VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = SUMA ALCANCE EL 50% DEL MONTO DE LA OFERTA		
50%	29.406.000		
RESULTADO	CUMPLE		

Conforme a las documentaciones presentadas, se pudo constatar que la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ** y **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, cumplen con los criterios de experiencia, de conformidad a las copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones, con Instituciones Públicas, solicitadas vía nota en fecha 8 de setiembre de 2025 y presentadas en tiempo y forma, con lo cual se demuestra que los oferentes cumplen con todas las condiciones establecidas en la sección de experiencia del Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de Precios Ofertados

Este Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas presentadas por las firmas **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ** y **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, a los efectos de constatar la viabilidad de las ofertas presentadas.

Para evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio: Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.* Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En atención a lo expresado, los precios ofertados por la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** en el ítem N° 3 se encuentran por encima del 15% del precio referencial de la convocante, por lo que se le ha solicitado el desglose de composición de precios en fecha 3 de setiembre del corriente. A lo cual, la firma ha dado respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, pudiendo el Comité verificar la viabilidad de lo ofertado.

Así también, los precios ofertados por la firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, en los ítems N° 2, 8, 11, 13, 15, 22, 26, 40, 41 y 45 se encuentran por encima del 15% del precio referencial, y el ítem N° 24 se encuentra por debajo del 25% del precio referencial de la convocante. La firma ha remitido junto con su oferta, el desglose de composición de precios de dichos ítems, pudiendo el Comité verificar la viabilidad de lo ofertado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código	Descripción	EE.TT.	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento EETT
2	43222640-001	Punto de Acceso	Característica del equipo: WiFi 6 4x4 de alta eficiencia (802.11ax), Banda de 5 GHz (4x4 MU-MIMO y OFDMA) con tasa de rendimiento de 2,4 Gbps, Banda de 2,4 GHz (4x4 MIMO) con tasa de rendimiento de 600 Mbps, Alimentado por PoE+ (el inyector PoE se vende por separado), Protección contra el agua y el polvo con clasificación IP54 para versatilidad de montaje en interiores/exteriores, Interfaces de gestión Ethernet Bluetooth, Interfaz de red (1) puerto GbE RJ45, Método de alimentación PoE pasivo (48 V), Rango de voltaje admitido 44 a 57 VCC, Máximo consumo de energía 16.5W, Máxima potencia TX 2.4 GHz y 5 GHz 26 dBm, Ganancia de antena 2,4 GHz; 5 GHz; 4 dBi; 5,5 dBi, Temperatura de funcionamiento -30 a 60° C, Humedad de funcionamiento 5 - 95 % sin condensación, Certificaciones CE, FCC, IC, Normas Wi-Fi 802.11a/b/g, Wi-Fi 4/WiFi 5/WiFi 6, Seguridad inalámbrica WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2/WPA3), BSSID 8 por radio, VLAN 802.1Q, Limitación avanzada de la tasa de QoS por usuario, Aislamiento de tráfico de invitados compatible, Clientes concurrentes 300+, Velocidades de datos admitidas 802.11a 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54Mbps; 802.11b 1, 2, 5,5, 11Mbps; 802.11g 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54Mbps; 802.11n (WiFi 4) 6,5 Mbps a 600 Mbps (MCS0 - MCS15, HT 20/40); 802.11ac (WiFi 5) 6,5 Mbps a 1,7 Gbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2, VHT 20/40/80); 802.11ax (WiFi 6) 7,3 Mbps a 2,4 Gbps (MCS0 - MCS11 NSS1/2, HE 20/40/80), Dimensiones 220 x 48 mm, Peso en montura: 800 g (con montura: 930 g), Material de la carcasa plástico, Material de montaje SGCC Acero, Impermeabilización IP54, Garantía mínima de 1 año	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
3	45111603-001	Pantallas de Proyección retráctil	Pantallas de Proyección retráctil: pantallas para aula, eléctrico de 220V. Instalables en pared/techo. Tamaño de 120" (240x180 cm) ancho por largo como mínimo. Formato 4.3. Control remoto: interruptor IR / RF o mando a distancia. Con 2 soportes de metal, tipo L para cada pantalla	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	No Cumple. Excede el tamaño solicitado y no podrá ser utilizado en los lugares deseados,
4	43222609-001	Router Wifi Doble Banda	Arquitectura: BRAZO 32bit, UPC: AL21400, Recuento de núcleos de CPU: 4 4, Frecuencia nominal de la CPU: 1,4 GHz, Dimensiones: 228 x 120 x 30 mm, Nivel de licencia: 5 5, Sistema operativo: RouterOS, Tamaño de RAM: 1 GB, Tamaño de almacenamiento: 512 MB, Tipo de almacenamiento: NAND, Temperatura ambiente probada: -40 ° C a 45 ° C, Alimentación: PoE en: PoE pasivo, PoE en voltaje de entrada: 18-57 V, PoE fuera: PoE pasivo hasta 57V, Puertos PoE-out: Ether10, Cantidad de entradas DC: 2 (PoE-IN, conector DC), Voltaje de entrada jack DC: 12-57 V, Salida máxima por puerto (entrada > 30 V): 420 mA, Salida máxima por puerto (entrada < 30 V): 600 mA, Max total fuera (A): 600 mA, Consumo máximo de energía: 44 W, Máximo consumo de energía sin accesorios: 23 W, Inalámbrico: Velocidad AC: AC2000, Ganancia de antena dBi para 5 GHz: 3, Estándares inalámbricos de 5 GHz: 802.11a / n / ac, Velocidad de datos máxima inalámbrica de 5 GHz: 1733 Mbit / s, Número inalámbrico de cadenas de 5 GHz: 4 4, Modelo de chip inalámbrico de 5 GHz: QCA9984, Velocidad de datos máxima inalámbrica de 2,4 GHz: 300 Mbit / s, Número inalámbrico de cadenas de 2,4 GHz: 2, Estándares inalámbricos de 2,4 GHz: 802.11b / g / n, Ganancia de antena dBi para 2,4 GHz: 3, Modelo de chip inalámbrico de 2,4 GHz: R11e-2BnD, Generación de wifi: 5 5 Ethernet: Puertos Ethernet 10/100/1000: 10 puertos, Fibra: Puertos SFP +: 1 - Especificaciones inalámbricas: 5ghz: 6MBit / s, 54MBit / s, MCS0, MCS7, MCS9, Transmitir (dBm): 33, 29,33,28,26, Recibir sensibilidad:-96, -81, -96, -77, -72, 2,4 GHz: 1 MBit / s,11MBit / s, 6MBit / s, 54MBit / s, MCS0, MCS7, Transmitir (dBm): 28, 28, 29, 25, 26, 24, Recibir sensibilidad: -100, -94, -96, -80, -96, -79, Garantía mínima de 1 año	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Cumple
8	26111704-9997	Cargador para notebook	Cargador genérico para notebook Lenovo V145-14AST Modelo: 81MS. 20V /2,25A. Garantía 6 meses	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
9	26111711-004	Baterías de litio para computadora	Modelo: CR2032. Tipo: Litio. Voltaje: 3V	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
11	43211612-9999	Pasta Térmica	Compuesto térmico para CPU y GPU.Impedancia térmica ultrabaja reduce más la temperatura de la CPU en comparación con la pasta térmica habitual.Baja viscosidad permite rellenar fácilmente las abrasiones y los canales microscópicos de su CPU y refrigerador. Compuesto líquido de gran estabilidad	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
13	44102406-9998	Cinta de impresión para rotuladoras	Cinta auto laminada texto negro sobre fondo blanco de 24mm para identificación profesional de cables de telecomunicacion para rotuladora Brother PT-E550W. TZe SL251	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
14	44102406-9998	Cinta de impresión para rotuladoras	Cinta auto laminada texto negro sobre fondo amarillo de 24mm para identificación profesional de cables de telecomunicacion para rotuladora Brother PT-E550W. TZe SL651	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
15	44102406-9998	Cinta de impresión para rotuladoras	Cinta laminada super adhesivas texto negro sobre fondo blanco de 18mm de alta resistencia para uso en superficies rugosas, asperes, irregulares o con relieve, diseñadas para un etiquetado permanente para Brother PT-550W. TZe S241	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
16	44102406-9998	Cinta de impresión para rotuladoras	Cinta laminada texto negro sobre fondo blanco de 12mm para Brother PT-550W. TZe 231	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
17	44102406-9998	Cinta de impresión para rotuladoras	Cinta laminada super adhesivas texto negro sobre fondo blanco de 12mm de alta resistencia para uso en superficies rugosas, asperes, irregulares o con relieve, diseñadas para un etiquetado permanente para Brother PT-110V. TZe S231	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
22	43201618-001	Componente de rack de computador	Capacidad: 9U. Tipo de material: Chapa de Acero. Alto: 500mm. Profundidad interna util: 500mm. Profundidad exterior: 600mm. Espesor de chapa: 2mm. Color: Negro. Laterales desmontables. Cerradura con llave. Puerta con marco de metal y vidrio templado de 5 MM. Con perforaciones para respiración. Desmontables sin uso de herramientas.Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante. Adicional: Kit de 18 (dieciocho) unidades de tornillos con tuerca enjaulada, incluido en el Rack.	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
24	32101601-9996	Memoria RAM DDR3 8 GB	Tipo de memoria: DIMM DDR3. Capacidad: 8 GB. Velocidad de frecuencia: 1600 MHZ.	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
26	43211606-013	Video grabadora	8 CH video HDTV/HDCVI/AHD/CVBS / 16 IP, H.265 Pro+/H.265/H.264+/H.264, Formato de video: HDTV / HDCVI / AHD / CVBS / IP, Entradas de video 8 Canales BNC, (HDTV / HDCVI / AHD / CVBS), Configuración híbrida 4 CH IP adicional: Hasta 12 canales IP (8 Mpx), sustituyendo todos los canales BNC, Modo IP mejorado: 8CH IP adicionales: Hasta 16 Canales IP (8 Mpx), sustituyendo todos los canales BNC, Ancho de banda disponible: 128 Mbps, Salidas de video: 1 HDMI 4K y 1 VGA, simultáneos; 1 BNC CVBS, Resolución display: HDMI: 4K (3840x2160), 2K (2560x1440), 1920x1080, 1280x1024, 1280x720 / 60Hz, VGA: 1920x1080, 1280x1024, 1280x720 / 60Hz, CVBS: 704x576 (PAL) / 704x480 (NTSC), Entradas de audio: 1 Canal RCA, Salidas de audio: 1 Canal RCA, Audio bidireccional: Reutilizando la entrada de audio, Audio Bit Rate: 64 Kbps, Compresión audio: G.711u, Compresión video: Analógica: H.265 Pro+ / H.265 / H.265 / H.264+ / H.264, IP: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264, Resolución de entrada: HDTV: 8Mpx @ 15FPS, 3K (5Mpx 16:9)@20FPS, 4Mpx @30FPS, 4Mpx @25FPS, 3Mpx@18FPS, 1080p30FPS, 1080p@25FPS, 720p@60FPS, 720p@50FPS, 720p@30FPS, 720p@25FPS, Codificación Main Stream: 8Mpx@8 FPS; 3K@12 FPS, 5Mpx@12 FPS; 4Mpx @15 FPS; 3Mpx@18 FPS; 1080p /720p/WD1/4CIF/VGA/CIF@25 FPS(P), Codificación Extra Stream: WD1 / 4CIF (12FPS) / CIF (25 FPS), Video Bit Rate: 32 Kbps a 10 Mbps; Multifunción simultánea, Péntaplex: Directo, Grabación, Reproducción, Backup y Acceso Remoto, Alarmas: No dispone, Detección de movimiento: Detección de movimiento 2.0: La detección de movimiento basada en deep-learning, puede clasificar humanos y vehículos sobre la detección de movimiento, Habilitada por defecto en todos	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

			los canales analógicos, Detección de movimiento y AcuSense no pueden estar habilitados a la vez en un mismo dispositivo. Inteligencia Artificial AcuSense: Protección perimetral basada en reglas VCA con filtro de falsa alarma para detección de humanos y vehículos aplicado sobre: Cruce de Línea, Intrusión en Área. Disponible en hasta 4 canales de video analógico. * Detección de movimiento y AcuSense no pueden estar habilitados a la vez en un mismo dispositivo. Método de grabación: Manual, programada, detección de movimiento, Backup: USB (Memoria, HDD, CD-RW, DVR-RW) / Red, Almacenamiento interno: 1 HDD SATA 3.5" de hasta 10 TB (no incluido), Comunicación: 2 x USB (Ratón y backup) / Mando a distancia / RJ45 (Ethernet), Conexiones Remotas: 64, Acceso remoto: Navegador Web, App Smartphone Hik-Connect, Software PC iVMS-4200 y Hik-Central, Alimentación: DC 12 V, 2 A, ≤ 10 W (sin HDD), Temperatura de Funcionamiento: -10° ~ +55° C, Dimensiones / Peso: 256 (An) x 225 (Fo) x 48 (Al) mm / ≤ 1.6 Kg (sin HDD). Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega. OBS: PARA TODOS LOS EQUIPOS/ACCESORIOS: INDICAR MARCA Y MODELO CON FOLLETOS (Opcional) Y/O CARACTERÍSTICAS COMPROBABLES DESDE EL SITIO WEB OFICIAL DEL FABRICANTE. ** LAS OFERTAS QUE NO INDIQUEN MARCA Y MODELO PROPUESTOS NO PODRÁN SER EVALUADOS EN CUANTO A CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.		
27	26121609-002	Cable utp cat 5e con par de alimentacion	Cable UTP Cat. 5e con par de Alimentación / Rollo 100m / Uso Externo / Recubierto con PVC / Diseñado para transmisión óptica de video HD / 4 pares 24AWG Solido + Par Polarizado 0,75mm2 / Color Negro . Composición: CCA(Aleación de cobre y aluminio). Transmisión de Alimentación 12V por Par independiente al cable UTP. Cubierto con chaqueta externa de PVC. Apto para uso en exteriores. Código de color marcado según ANSI/TIA/EIA 568-B.	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
28	43201803-001	Disco duro de almacenamiento	Disco duro para CCTV para almacenamiento. Tipo: HD SATA 3. Capacidad: 4 TB. Velocidad: 5400 rpm. Factor de forma: 3.5 pulgadas. Caché: 256 MB. Tamaño de buffer: 64 MB. Velocidad de transferencia: Velocidad de transferencia: 180 MB/s max. Interfaz: 6Gb/s. Búfer a host -Host hacia/desde disco: 175 MB/s. Interfaz: SATA III Funciones: Optimizados para CCTV. Conectores: SATA. Conectores de alimentación: SI. Alto rendimiento y confiabilidad. Temp. funcionamiento: 0° C ~ +65° C Garantía: Mínimo de 1 año	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
29	43201803-001	Disco duro de almacenamiento	Disco duro para CCTV para almacenamiento. Tipo: HD SATA 3. Capacidad: 6 TB. Velocidad: 5400 rpm. Factor de forma: 3.5 pulgadas. Caché: 256 MB. Tamaño de buffer: 64 MB. Velocidad de transferencia de la interfaz: 6Gb/s. Búfer a host -Host hacia/desde disco: 175 MB/s. Interfaz: SATA III Funciones: Optimizados para CCTV. Conectores: SATA. Conectores de alimentación: SI. Alto rendimiento y confiabilidad. Temp. funcionamiento: 0° C ~ +65° C Garantía: Mínimo de 1 año	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
30	43201803-001	Disco duro de almacenamiento	Disco duro para CCTV para almacenamiento. Tipo: HD SATA 3. Capacidad: 10TB. Velocidad de rotación: 7200 rpm. Factor de forma: 3.5 pulgadas. Caché: 256 MB. Tamaño de buffer: 64 MB. Velocidad de transferencia: 245MB/s Interfaz: 6Gb/s. Interfaz: SATA III Funciones: Optimizados para CCTV. Conectores: SATA. Conectores de alimentación: SI. Alto rendimiento y confiabilidad. Temp. funcionamiento: 0° C ~ +65° C Garantía: Mínimo de 1 año	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
32	26111705-004	Batería para UPS	De 12v a 7Ah. Medidas: 151x65x97,5mm. Vida útil: mínimo 12 meses.	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
37	45121520-001	Cámara Web	Admite video de hasta 1080p a 30 fps y cuenta con enfoque automático HD y corrección de luz automática para obtener detalles claros, ya sea en entornos con iluminación tenue o brillante. Posee micrófonos duales, el enfoque automático HD asegura que su captura sea detallada. Compatible con Sistemas Operativos Win 11 Win 10 64 bit, Win 10 32 bit, Win 8.1 32 bit, Win 8.1 64 bit, Win 8 32 bit, Win 8 64 bit, Win 7 32 bit, Win 7 64 bit, Mac OS 10.10, Mac OS 10.12, Android 5.0, Nexus 9, Chrome OS. Interfaz USB Tipo de Switch: Mount Style. Garantía 1 año	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
40	43222640-001	Punto de Acceso	Característica del equipo: WiFi 6 4x4 de alta eficiencia (802.11ax), Banda de 5 GHz (4x4 MU-MIMO) y OFDMA) con tasa de rendimiento de 2.4 Gbps, Banda de 2.4 GHz (4x4 MIMO) con tasa de rendimiento de 600 Mbps, Alimentado por PoE+ (el inyector PoE se vende por separado). Protección contra el agua y el polvo con clasificación IP54 para versatilidad de montaje en interiores/exteriores, Interfaces de gestión Ethernet Bluetooth, Interfaz de red (1) puerto GbE RJ45, Método de alimentación PoE pasivo (48 V), Rango de voltaje admitido 44 a 57 VCC, Máximo consumo de energía 16.5W, Máxima potencia TX 2.4 GHz y 5 GHz 26 dBm, Ganancia de antena 2.4 GHz: 5 dBi; 5 GHz: 4 dBi; 5.5 dBi, Temperatura de funcionamiento -30 a 60° C, Humedad de funcionamiento 5 - 95 % sin condensación, Certificaciones CE, FCC, IC, Normas Wi-Fi 802.11a/b/g, WiFi 4/WiFi 5/WiFi 6, Seguridad inalámbrica WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2/WPA3), BSSID 8 por radio, VLAN 802.1Q, Limitación avanzada de la tasa de QoS por usuario, Aislamiento de tráfico de invitados compatible, Clientes concurrentes 300+, Velocidades de datos admitidas 802.11a 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54Mbps; 802.11b 1, 2, 5.5, 11Mbps; 802.11g 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54Mbps; 802.11n (WiFi 4) 6.5 Mbps a 600 Mbps (MCS0 - MCS15, HT 20/40); 802.11ac (WiFi 5) 6.5 Mbps a 1.7 Gbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2, VHT 20/40/80); 802.11ax (WiFi 6) 7.3 Mbps a 2.4 Gbps (MCS0 - MCS11 NSS1/2, HE 20/40/80). Dimensiones 220 x 48 mm, Peso in montura: 800 g (con montura: 930 g), Material de la carcasa plástico, Material de montaje SGCC Acero, Impermeabilización IP54. Garantía mínima de 1 año	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
41	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes	Para exteriores. Tipo: U/UTP CAT. 6. 100% cobre. Material del conductor: Cobre desnudo. Aislación: Polietileno de alta densidad. Cubierta exterior: PVC CMX I/O Exterior. Diámetro del conductor (mm): 0.57 / 23 AWG. Diámetro externo nominal (mm): 6.1. Tensión max. de Operación (V): 110 N. Numero de pares: 4. Color: Negro. Debe cumplir con las siguientes normas: ISO/IEC 11801. Temperatura de funcionamiento (°C): -40°C+70°C. Debe tener impreso longitud por cada metro.	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
42	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes	Para interiores. Tipo: U/UTP CAT 6. 100% cobre. Cubierta exterior: LSZH (libre de halógeno). Diámetro del conductor (mm): 0.57 / 23 AWG. Diámetro externo nominal (mm): 4.85. Numero de pares: 4. Color: Gris, rojo, o azul. Debe cumplir con las siguientes normas: ANSI/TIA/EIA-568-C.2, ISO/IEC 11801, UL 444, ABNT NBR 14703, ABNT NBR 14705, ABNT NBR 14565, IEC 60332 y IEC 61156-5. Debe tener impreso longitud por cada metro.	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple
45	60101732-001	Puntero láser - presentador	Soporte inalámbrico RF 2.4 GHz. Interfaz USB. Rango de operación de 9 m. Compatibilidad con Windows. Requisitos de energía: 1x Pila AAA (INCLUIR). Garantía mínima de 3 meses	Sisteco Paraguay S.R.L.	Cumple

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Firma	Capacida d Legal	Cuadro Comparativo	Verificación de cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021 art. 21	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia	EE.TT.
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SISTECO PARAGUAY S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Contratación de referencia, concordantes con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22, el Comité, previa revisión de que el oferente: (i) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (ii) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (iii) presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por ítem.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la Adjudicación de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 20/2025, “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”, con ID. N° 466.984, en la modalidad de Contrato Cerrado, por un monto total de guaraníes sesenta y tres millones doscientos veintiún mil noventa y seis (G. 63.221.096) para el Ejercicio Fiscal 2025. A continuación, se detalla la adjudicación recomendada:

- **TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, con RUC N° 2292560-0, por un monto total de guaraníes cuatro millones cuatrocientos nueve mil noventa y seis (G. 4.409.096), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT.	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
4	43222609-001	Router Wifi Doble Banda	Arquitectura: BRAZO 32bit, UPC: AL21400, Recuento de núcleos de CPU: 4 4, Frecuencia nominal de la CPU: 1,4 GHz, Dimensiones: 228 x 120 x 30 mm, Nivel de licencia: 5 5, Sistema operativo: RouterOS, Tamaño de RAM: 1 GB, Tamaño de almacenamiento: 512 MB, Tipo de almacenamiento: NAND, Temperatura ambiente probada: -40 ° C a 45 ° C, Alimentación: PoE en: PoE pasivo, PoE en voltaje de entrada: 18-57 V, PoE fuera: PoE pasivo hasta 57V, Puertos PoE-out: Ether10, Cantidad de entradas DC: 2 (PoE-IN, conector DC), Voltaje de entrada jack DC: 12-57 V, Salida máxima por puerto (entrada >30 V): 420 mA, Salida máxima por puerto (entrada <30 V): 600 mA, Max total fuera (A): 600 mA, Consumo máximo de energía: 44 W, Máximo consumo de energía sin accesorios: 23 W, Inalámbrico: Velocidad AC: AC2000, Ganancia de antena dBi para 5 GHz: 3, Estándares inalámbricos de 5 GHz: 802.11a / n / ac, Velocidad de datos máxima inalámbrica de 5 GHz: 1733 Mbit / s, Número inalámbrico de cadenas de 5 GHz: 4 4, Modelo de chip inalámbrico de 5 GHz: QCA9984, Velocidad de datos máxima inalámbrica de 2,4 GHz: 300 Mbit / s, Número inalámbrico de cadenas de 2,4 GHz: 2, Estándares inalámbricos de 2,4 GHz: 802.11b / g / n, Ganancia de antena dBi para 2,4 GHz: 3, Modelo de chip inalámbrico de 2,4 GHz: R11e-2HnD, Generación de wifi: 5 5 Ethernet: Puertos Ethernet 10/100/1000: 10 puertos, Fibra: Puertos SFP +: 1 - Especificaciones inalámbricas: 5ghz: 6Mbit / s, 54Mbit / s, MCS0, MCS7, MCS9, Transmisor (dBm): 33, 29,33,28,26, Recibir sensibilidad:-96, -81, -96, -77, -72, 2,4 GHz: 1 Mbit / s,11Mbit / s, 6Mbit / s, 54Mbit / s, MCS0, MCS7, Transmisor (dBm): 28, 28, 29, 25, 26, 24, Recibir sensibilidad: -100, -94, -96, -80, -96, -79, Garantía mínima de 1 año	Unidad	Unidad	1	4.409.096	4.409.096	Marca: MikroTik Fabricante: MikroTik SIA Procedencia: Letonia Nro CPEN: N/A
TOTAL							4.409.096		

- **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, con RUC N° 80004641-2, por un monto total de guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos doce mil (G. 58.812.000), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT.	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
2	43222640-001	Punto de Acceso	Característica del equipo: WIFI 6 4x4 de alta eficiencia (802.11ax), Banda de 5 GHz (4x4 MU-MIMO y OFDMA) con tasa de rendimiento de 2,4 Gbps, Banda de 2,4 GHz (4x4 MIMO) con tasa de rendimiento de 600 Mbps, Alimentado por PoE+ (el inyector PoE se vende por separado), Protección contra el agua y el polvo con clasificación IP54 para versatilidad de montaje en interiores/exteriores, Interfaces de gestión Ethernet Bluetooth, Interfaz de red (1) puerto GbE RJ45, Método de alimentación PoE pasivo (48 V), Rango de voltaje admitido 44 a 57 VCC, Máximo consumo de energía 18,5W, Máxima potencia TX 2,4 GHz y 5 GHz: 26 dBm, Ganancia de antena 2,4 GHz: 5 GHz: 4 dBi; 5,5 dBi, Temperatura de funcionamiento -30 a 60° C, Humedad de funcionamiento 5 - 95 % sin condensación, Certificaciones CE, FCC, IC, Normas Wi-Fi 802.11a/b/g, WIFI 4/WIFI 5/WIFI 6, Seguridad inalámbrica WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2/WPA3), BSSID 8 por radio, VLAN 802.1Q, Limitación avanzada de la tasa de QoS por usuario, Aislamiento de tráfico de invitados compatible, Clientes concurrentes 300+, Velocidades de datos admitidas 802.11a 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54Mbps; 802.11b 1, 2, 5,5, 11Mbps; 802.11g 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54Mbps; 802.11n (WIFI 4) 6,5 Mbps a 600 Mbps (MCS0 - MCS15, HT 20/40); 802.11ac (WIFI 5) 6,5 Mbps a 1,7 Gbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2, VHT 20/40/80); 802.11ax (WIFI 6) 7,3 Mbps a 2,4 Gbps (MCS0 - MCS11 NSS1/2, HE 20/40/80), Dimensiones 220 x 48 mm, Peso en montura: 800 g (con montura: 930 g), Material de la carcasa plástico, Material de montaje SGCC Acero, Impermeabilización IP54, Garantía mínima de 1 año	Unidad	Unidad	2	1.960.000	3.920.000	Marca: Ubiquiti Fabricante: Ubiquiti Procedencia: EEUU Nro CPEN: N/A
8	26111704-9997	Cargador para notebook	Cargador genérico para notebook Lenovo V145-14AST Modelo: 81MS. 20V /2,25A. Garantía 6 meses	Unidad	Unidad	6	298.000	1.788.000	Marca: Generico Fabricante: China Procedencia: China Nro CPEN: N/A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

Item	Código	Descripción	EE.TT.	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
9	26111711-004	Baterías de litio para computadora	Modelo: CR2032. Tipo: Litio. Voltaje: 3V	Unidad	Unidad	20	13.000	260.000	Marca: Maxell Fabricante: Maxell Procedencia: Japon Nro CPEN: N/A
11	43211612-9999	Pasta Térmica	Compuesto térmico para CPU y GPU. Impedancia térmica ultrabaja reduce más la temperatura de la CPU en comparación con la pasta térmica habitual. Baja viscosidad permite rellenar fácilmente las abrasiones y los canales microscópicos de su CPU y refrigerador. Compuesto líquido de gran estabilidad	Unidad	Unidad	2	121.000	242.000	Marca: Corsair Fabricante: Corsair Gaming Procedencia: EEUU Nro CPEN: N/A
13	44102406-9998	Cinta de impresion para rotuladoras	Cinta auto laminda texto negro sobre fondo blanco de 24mm para identificación profesional de cables de telecomunicacion para rotuladora Brother PT-E550W. TZe SL251	Unidad	Unidad	6	208.000	1.248.000	Marca: Brother Fabricante: Brother Procedencia: Japon Nro CPEN: N/A
14	44102406-9998	Cinta de impresion para rotuladoras	Cinta auto laminda texto negro sobre fondo amarillo de 24mm para identificación profesional de cables de telecomunicacion para rotuladora Brother PT-E550W. TZe SL651	Unidad	Unidad	3	213.000	639.000	Marca: Brother Fabricante: Brother Procedencia: Japon Nro CPEN: N/A
15	44102406-9998	Cinta de impresion para rotuladoras	Cinta laminada super adhesivas texto negro sobre fondo blanco de 18mm de alta resistencia para uso en superficies rugosas, asperes, irregulares o con relieve, diseñadas para un etiquetado permanente para Brother PT-550W. TZe S241	Unidad	Unidad	4	242.000	968.000	Marca: Brother Fabricante: Brother Procedencia: Japon Nro CPEN: N/A
16	44102406-9998	Cinta de impresion para rotuladoras	Cinta laminada texto negro sobre fondo blanco de 12mm para Brother PT-550W. TZe 231	Unidad	Unidad	3	158.000	474.000	Marca: Brother Fabricante: Brother Procedencia: Japon Nro CPEN: N/A
17	44102406-9998	Cinta de impresion para rotuladoras	Cinta laminada super adhesivas texto negro sobre fondo blanco de 12mm de alta resistencia para uso en superficies rugosas, asperes, irregulares o con relieve, diseñadas para un etiquetado permanente para Brother PT-110W. TZe S231	Unidad	Unidad	3	168.000	504.000	Marca: Brother Fabricante: Brother Procedencia: Japon Nro CPEN: N/A
22	43201618-001	Componente de rack de computador	Capacidad: 9U. Tipo de material: Chapa de Acero. Alto: 500mm. Profundidad interna util: 500mm. Profundidad exterior: 600mm. Espesor de chapa: 2mm. Color: Negro. Laterales desmontables. Cerradura con llave. Puerta con marco de metal y vidrio templado de 5 MM. Con perforaciones para respiración. Desmontables sin uso de herramientas. Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante. Adicional: Kit de 18 (dieciocho) unidades de tornillos con tuerca enjaulada, incluido en el Rack.	Unidad	Unidad	2	1.760.000	3.520.000	Marca: VCP Fabricante: VCP Procedencia: China Nro CPEN: N/A
24	32101601-9996	Memoria RAM DDR3 8 GB	Tipo de memoria: DIMM DDR3. Capacidad: 8 GB. Velocidad de frecuencia: 1600 MHZ.	Unidad	Unidad	20	145.000	2.900.000	Marca: Keepdata Fabricante: Keepdata Procedencia: China Nro CPEN: N/A
26	43211606-013	Video grabadora	8 CH video HDTV/HDCVI/AHD/CVBS / 16 IP, H.265 Pro+/H.265/H.264+/H.264, Formato de video: HDTV / HDCVI / AHD / CVBS / IP. Entradas de video 8 Canales BNC, (HDTV / HDCVI / AHD / CVBS), Configuración híbrida 4 CH IP adicional: Hasta 12 canales IP (8 Mpx), sustituyendo todos los canales BNC, Modo IP mejorado: 8CH IP adicionales: Hasta 16 Canales IP (8 Mpx), sustituyendo todos los canales BNC, Ancho de banda disponible: 128 Mbps, Salidas de video: 1 HDMI 4K y 1 VGA, simultáneos; 1 BNC CVBS, Resolución display: HDMI: 4K (3840x2160), 2K (2560x1440), 1920x1080, 1280x1024, 1280x720 / 60Hz, VGA: 1920x1080, 1280x1024, 1280x720 / 60Hz, CVBS: 704x576 (PAL) / 704x480 (NTSC), Entradas de audio: 1 Canal RCA, Salidas de audio: 1 Canal RCA, Audio bidireccional: Reutilizando la entrada de audio, Audio Bit Rate: 64 Kbps, Compresión audio: G.711u, Compresión video: Analógica: H.265 Pro+ / H.265 Pro / H.265 / H.264+ / H.264, IP: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264, Resolución de entrada: HDTV: 8Mpx @ 15FPS, 3K (5Mpx 16:9)@20FPS, 4Mpx @30FPS, 4Mpx @25FPS, 3Mpx@18FPS, 1080p30FPS, 1080p@25FPS, 720p@60FPS, 720p@50FPS, 720p@30FPS, 720p@25FPS, Codificación Main Stream: 8Mpx@8 FPS: 3K@12 FPS, 5Mpx@12 FPS; 4Mpx @15 FPS; 3Mpx@18 FPS; 1080p / 720p/WD1/4CIF/VGA/CIF@25 FPS(P), Codificación Extra Stream: WD1 / 4CIF (12FPS) / CIF (25 FPS), Video Bit Rate: 32 Kbps a 10 Mbps; Multifunción simultánea, Péntaplex: Directo, Grabación, Reproducción, Backup y Acceso Remoto, Alarmas: No dispone, Detección de movimiento: Detección de movimiento 2.0: La detección de movimiento basada en deep-learning, puede clasificar humanos y vehículos sobre la detección de movimiento, Habilitada por defecto en todos los canales analógicos, Detección de movimiento y AcuSense no pueden estar habilitados a la vez en un mismo dispositivo. Inteligencia Artificial AcuSense: Protección perimetral basada en reglas VCA con filtro de falsa alarma para detección de humanos y vehículos aplicado sobre: Cruce de Línea, Intrusión en Área. Disponible en hasta 4 canales de video analógico. * Detección de movimiento y AcuSense no pueden estar habilitados a la vez en un mismo dispositivo. Método de grabación: Manual, programada, detección de movimiento, Backup: USB (Memoria, HDD, CD-RW, DVR-RW) / Red, Almacenamiento interno: 1 HDD SATA 3.5" de hasta 10 TB (no incluido), Comunicación: 2 x USB (Ratón y backup) / Mando a distancia / RJ45 (Ethernet), Conexiones Remotas: 64, Acceso remoto: Navegador Web, App Smartphone Hik-Connect, Software PC IVMS-4200 y Hik-Central, Alimentación: DC 12 V, 2 A, ≤ 10 W (sin HDD), Temperatura de Funcionamiento: -10° ~ +55° C, Dimensiones / Peso: 256 (An) x 225 (Fo) x 48 (Al) mm / ≤	Unidad	Unidad	4	2.717.000	10.868.000	Marca: Hikvision Fabricante: Hikvision Procedencia: China Nro CPEN: N/A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

			1,6 Kg (sin HDD). Garantía: Un año a partir de la fecha de entrega. OBS: PARA TODOS LOS EQUIPOS/ACCESORIOS: INDICAR MARCA Y MODELO CON FOLLETOS (Opcional) Y/O CARACTERÍSTICAS COMPROBABLES DESDE EL SITIO WEB OFICIAL DEL FABRICANTE. ** LAS OFERTAS QUE NO INDIQUEN MARCA Y MODELO PROPUESTOS NO PODRÁN SER EVALUADOS EN CUANTO A CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.						
27	26121609-002	Cable utp cat 5e con par de alimentacion	Cable UTP Cat. 5e con par de Alimentación / Rollo 100m / Uso Externo / Recubierto con PVC / Diseñado para transmisión óptica de video HD / 4 pares 24AWG Solido + Par Polarizado 0,75mm2 / Color Negro . Composicion: CCA(Aleacion de cobre y aluminio). Transmisión de Alimentación 12V por Par independiente al cable UTP. Cubierto con chaqueta externa de PVC. Apto para uso en exteriores. Codigo de color marcado según ANSI/TIA/EIA 568-B.	Unidad	Unidad	5	198.000	990.000	Marca: Prismatic Fabricante: China Procedencia: China Nro CPEN: N/A
28	43201803-001	Disco duro de almacenamiento	Disco duro para CCTV para almacenamiento. Tipo: HD SATA 3. Capacidad: 4 TB. Velocidad: 5400 rpm. Factor de forma: 3.5 pulgadas. Caché: 256 MB. Tamaño de buffer: 64 MB. Velocidad de transferencia: Velocidad de transferencia: 180 MB/s max. Interfaz: 6Gb/s. Búfer a host -Host hacia/desde disco: 175 MB/s. Interfaz: SATA III Funciones: Optimizados para CCTV. Conectores: SATA. Conectores de alimentación: SI. Alto rendimiento y confiabilidad. Temp. funcionamiento: 0° C ~ +65° C Garantía: Mínimo de 1 año	Unidad	Unidad	4	858.000	3.432.000	Marca: Western Digital Fabricante: Western Digital Procedencia: EEUU Nro CPEN: N/A
29	43201803-001	Disco duro de almacenamiento	Disco duro para CCTV para almacenamiento. Tipo: HD SATA 3. Capacidad: 6 TB. Velocidad: 5400 rpm. Factor de forma: 3.5 pulgadas. Caché: 256 MB. Tamaño de buffer: 64 MB. Velocidad de transferencia de la interfaz: 6Gb/s. Búfer a host -Host hacia/desde disco: 175 MB/s. Interfaz: SATA III Funciones: Optimizados para CCTV. Conectores: SATA. Conectores de alimentación: SI. Alto rendimiento y confiabilidad. Temp. funcionamiento: 0° C ~ +65° C Garantía: Mínimo de 1 año	Unidad	Unidad	2	1.726.000	3.452.000	Marca: Western Digital Fabricante: Western Digital Procedencia: EEUU Nro CPEN: N/A
30	43201803-001	Disco duro de almacenamiento	Disco duro para CCTV para almacenamiento. Tipo: HD SATA 3. Capacidad: 10TB. Velocidad de rotacion: 7200 rpm. Factor de forma: 3.5 pulgadas. Caché: 256 MB. Tamaño de buffer: 64 MB. Velocidad de transferencia: 245MB/s Interfaz: 6Gb/s. Interfaz: SATA III Funciones: Optimizados para CCTV. Conectores: SATA. Conectores de alimentación: SI. Alto rendimiento y confiabilidad. Temp. funcionamiento: 0° C ~ +65° C Garantía: Mínimo de 1 año	Unidad	Unidad	1	2.495.000	2.495.000	Marca: Western Digital Fabricante: Western Digital Procedencia: EEUU Nro CPEN: N/A
32	26111705-004	Batería para UPS	De 12v a 7Ah. Medidas: 151x65x97,5mm. Vida útil: mínimo 12 meses.	Unidad	Unidad	30	178.000	5.340.000	Marca: Yuasa Fabricante: Yuasa Procedencia: China Nro CPEN: N/A
37	45121520-001	Cámara Web	Admite vídeo de hasta 1080p a 30 fps y cuenta con enfoque automático HD y corrección de luz automática para obtener detalles claros, ya sea en entornos con iluminación tenue o brillante. Posee micrófonos duales, el enfoque automático HD asegura que su captura sea detallada. Compatible con Sistemas Operativos Win 11 Win 10 64 bit, Win 10 32 bit, Win 8.1 32 bit, Win 8.1 64 bit, Win 8 32 bit, Win 8 64 bit, Win 7 32 bit, Win 7 64 bit, Mac OS 10.10, Mac OS 10.12, Android 5.0, Nexus 9, Chrome OS. Interfaz USB Tipo de Switch: Mount Style. Garantía 1 año	Unidad	Unidad	5	670.000	3.350.000	Marca: Logitech Fabricante: Logitech Procedencia: Suiza Nro CPEN: N/A
40	43222640-001	Punto de Acceso	Característica del equipo: WiFi 6 4x4 de alta eficiencia (802.11ax), Banda de 5 GHz (4x4 MU-MIMO y OFDMA) con tasa de rendimiento de 2,4 Gbps, Banda de 2,4 GHz (4x4 MIMO) con tasa de rendimiento de 600 Mbps, Alimentado por PoE+ (el inyector PoE se vende por separado). Protección contra el agua y el polvo con clasificación IP54 para versatilidad de montaje en interiores/exteriores, Interfaces de gestión Ethernet Bluetooth, Interfaz de red (1) puerto GbE RJ45, Método de alimentación PoE pasivo (48 V). Rango de voltaje admitido 44 a 57 VDC. Máximo consumo de energía 16,5W. Máxima potencia TX 2,4 GHz y 5 GHz 26 dBm, Ganancia de antena 2,4 GHz: 5 GHz: 4 dBi; 5,5 dBi, Temperatura de funcionamiento -30 a 60° C. Humedad de funcionamiento 5 - 95 % sin condensación, Certificaciones CE, FCC, IC, Normas Wi-Fi 802.11a/b/g, WiFi 4/WiFi 5/WiFi 6, Seguridad inalámbrica WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2/WPA3), BSSID 8 por radio, VLAN 802.1Q, Limitación avanzada de la tasa de QoS por usuario, Aislamiento de tráfico de invitados compatible, Clientes concurrentes 300+. Velocidades de datos admitidas 802.11a 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54Mbps; 802.11b 1, 2, 5,5, 11Mbps; 802.11g 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54Mbps; 802.11n (WiFi 4) 6,5 Mbps a 600 Mbps (MCS0 - MCS15, HT 20/40); 802.11ac (WiFi 5) 6,5 Mbps a 1,7 Gbps (MCS0 - MCS9 NSS1/2, VHT 20/40/80); 802.11ax (WiFi 6) 7,3 Mbps a 2,4 Gbps (MCS0 - MCS11 NSS1/2, HE 20/40/80). Dimensiones 220 x 48 mm, Peso in montura: 800 g (con montura: 930 g), Material de la carcasa plástico, Material de montaje SGCC Acero, Impermeabilización IP54. Garantía mínima de 1 año	Unidad	Unidad	3	1.960.000	5.880.000	Marca: Ubiquiti Fabricante: Ubiquiti Procedencia: EEUU Nro CPEN: N/A
41	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes	Para exteriores. Tipo: U/UTP CAT. 6. 100% cobre. Material del conductor: Cobre desnudo. Aislación: Polietileno de alta densidad. Cubierta exterior: PVC CMX I/O Exterior. Diámetro del conductor (mm): 0,57 / 23 AWG. Diámetro externo nominal (mm): 6,1. Tensión max. de Operación (V): 110 N. Numero de pares: 4. Color: Negro. Debe cumplir con las siguientes normas: ISO/IEC 11801. Temperatura de funcionamiento (°C): -40°C+70°C. Debe tener impreso longitud por cada metro.	Unidad	Unidad	2	1.551.000	3.102.000	Marca: Prysmian Fabricante: Prysmian Procedencia: Brasil Nro CPEN: N/A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 21/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

ID. N° 466.984

Ítem	Código	Descripción	EE.TT.	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
42	26121609-003	Cable UTP CAT 6 para redes	Para interiores. Tipo: U/UTP CAT 6, 100% cobre. Cubierta exterior: LSZH (libre de halógeno). Diámetro del conductor (mm): 0,57 / 23 AWG. Diámetro externo nominal (mm): 4,85. Número de pares: 4. Color: Gris, rojo, o azul. Debe cumplir con las siguientes normas: ANSI/TIA/EIA-568-C.2, ISO/IEC 11801, UL 444, ABNT NBR 14703, ABNT NBR 14705, ABNT NBR 14565, IEC 60332 y IEC 61156-5. Debe tener impreso longitud por cada metro.	Unidad	Unidad	2	1.280.000	2.560.000	Marca: Prysmian Fabricante: Prysmian Procedencia: Brasil Nro CPEN: N/A
45	60101732-001	Puntero láser - presentador	Soporte inalámbrico RF 2,4 GHz. Interfaz USB. Rango de operación de 9 m. Compatibilidad con Windows. Requisitos de energía: 1x Pila AAA (INCLUIR). Garantía mínima de 3 meses	Unidad	Unidad	4	220.000	880.000	Marca: Targus Fabricante: Targus Procedencia: Reino Unido Nro CPEN: N/A
TOTAL								58.812.000	

Declarar desierto los ítems N° 1, 5, 6, 7, 10, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 43 y 44, en virtud al Art. 56 – “Declaración desierta” de la Ley N° 7021/22, cuyo inc. a) establece: “... No se hubiere presentado oferta alguna...”

Declarar desierto el ítem N° 3, en virtud al Art. 56 – “Declaración desierta” de la Ley N° 7021/22, cuyo inc. b) establece: “... Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas...”

La recomendación final del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada:

- Ha presentado una oferta conveniente a los intereses de la Facultad.
- Ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Ha demostrado con los documentos presentados tener calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, como ser la experiencia en la provisión de bienes de naturaleza similares al objeto de la Contratación.

Es nuestro informe.

C.P. Gladys Caballero Ocampos
Directora Administrativa

Abg. Adriana Belén Oviedo
Asesoría Jurídica



Econ. César Bogado Figueredo
Director Financiero

Lic. Néstor Riveros
Dirección de TIC

Elaborado por: C.P. Marcelo Fernández

Verificado por: Lic. Fátima Cabañas